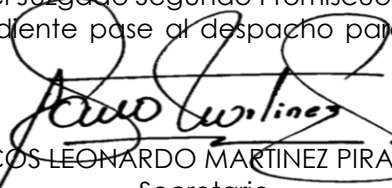




República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.


MARCOS LEONARDO MARTÍNEZ PIRAGAUTA
Secretario

Villa de Leyva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: COMISION
DEMANDANTE: URBANOS INMOBILIARIA LTDA.
DEMANDADO: MARTHA LUCIA DEL CARMEN RODRIGUEZ Y OTROS.
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00129-00

Al despacho las presentes diligencias, donde se advierte que se deben esclarecer ciertos eventos de la comisión, con el despacho de origen, y que hacen que sea prudente no adelantar la diligencia.

Como quiera que este despacho reconoce la importancia de la claridad de las calidades y requerimiento de la comisión, para evitar cualquier vestigio de duda que permita la nulidad de la comisión, se accederá a la misma y se fija una nueva fecha, en lo posible la más cercana, y se reprograma para **el día 19 de noviembre de 2021 a las 02:00 p.m.**

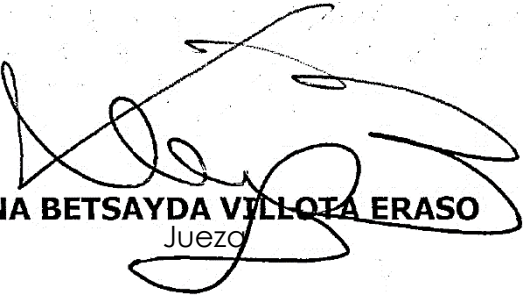
Por lo demás, las partes deberán atenerse a lo dispuesto en la providencia de doce (12) de agosto de 2021. En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJA COMO NUEVA FECHA Y HORA para las diligencias ya agendadas la del **19 de noviembre** de 2021 a las 9:00 a.m.

SEGUNDO.- Por lo demás, las partes deberán atenerse a lo dispuesto en la providencia de doce (12) de agosto de 2021.

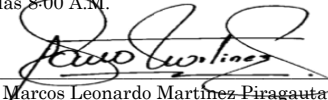
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO
Jueza

JUZGADO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA
DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **041**, de hoy **veintinueve días (29) de octubre de 2021** siendo las 8:00 A.M.


Marcos Leonardo Martínez Piragauta
Secretario



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva – Boyacá Transversal 10 N°9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co